

RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 23

Informe de  
Rendición de  
Cuentas 2023

## 1.- RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, es el órgano encargado de asegurar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI, para el cumplimiento de su mandato constitucional, ha trabajado coordinadamente con las instituciones del sector público, para el posicionamiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, con la finalidad de incorporar el enfoque de Género en el ciclo de la política pública.

Para el efecto se han ejecutado acciones tendientes a posicionar al Consejo, como mecanismo especializado en Género del país, visibilizando el rol que desempeña, difundiendo los instrumentos técnicos que genera de manera continua y promoviendo su implementación; ha promovido la participación de las mujeres y personas LGBTI, mediante la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos; en el ejercicio de sus atribuciones, ha realizado observancia para asegurar el ejercicio de derechos; reforzado alianzas con la cooperación internacional a favor de las mujeres y personas LGBTI; estas entre otras acciones cumplidas, a pesar de su limitado equipo técnico y escasos recursos presupuestarios.

En este contexto, me permito detallar los principales logros alcanzados por el Consejo, en el marco de los Objetivos estratégicos institucionales.

### 1.1.- LOGROS Y RESULTADOS DE LA PAPP, POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

#### **OEI 1.- Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.**

Desde la Unidad de Formulación, Información y Estudios, se ha brindado asistencia técnica a las instituciones que forman parte del Comité Operativo del Proyecto del Plan de Acción de Género y Cambio climático, generando insumos técnicos, participando en los talleres de construcción participativa del Plan, para asegurar la incorporación del enfoque de Género en el citado instrumento de planificación.

Por otro lado, el Consejo ha generado varios insumos técnicos, entre ellos la *Metodología para la preparación de un diagnóstico institucional*, en el marco de la construcción Planes de Igualdad, que determina la Ley de Economía Violeta. De igual manera se elaboró el documento de *Acciones Afirmativas para los Servicios de Primera Infancia*, documento técnico en donde se analiza la situación del cuidado a primera infancia que se realiza desde el Estado y se proponen acciones afirmativas para las mujeres y población

LGBTI que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Finalmente se construyó el *Estudio Descriptivo: Femicidio en el Ecuador* que tiene la intención de, a través del análisis de la información con la que cuenta el registro de femicidio, y el análisis contextual del hecho, aportar a la caracterización del femicidio en el Ecuador.

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género ANIG, es el instrumento técnico político que guía la planificación del Estado, en este contexto el Consejo elaboró e implementó una Estrategia para la difusión de ANIG 2021-2025, realizando 23 eventos de difusión entre presenciales y virtuales con la asistencia de 1.024 participantes, entre autoridades de instituciones públicas, organizaciones de mujeres, población LGBTI+ y sociedad civil en general, con el apoyo de CONGOPE, AME, CONAGOPARE, COLECTIVO ANA DE PERALTA, UNIVERSIDAD DE OTAVALO, COOPI, FUNDACION MUJER Y MUJER, entre otros.

Para asegurar que todas las instituciones del sector público, cuenten con un ejemplar digital de la ANIG, se generó un link de fácil acceso, el cual fue difundido a 310 entidades públicas, entre Ministerios, Secretarías, Juntas y Consejos Cantonales de Protección de Derechos, entre otras. Además, se llegó a acuerdos con CONGOPE y CONAGOPARE para que apoyen en la entrega de las agendas físicas a las autoridades locales provinciales y de juntas parroquiales.

Con el fin de garantizar la promoción de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI+ en los diferentes medios y Direcciones de comunicación, en articulación con el Consejo de Regulación de la Comunicación, el CNIG realizó el Evento: “Difusión de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 y el Derecho a la Comunicación con enfoque de Género”, el cual contó con la participación de 164 comunicadores/as, tanto de las Direcciones de Comunicación de las instituciones del Estado como de medios privados. En este contexto, también se socializó la agenda versión LGBTIQ+ a población de diversidades sexuales.

En esta misma línea se llevó a cabo el taller: “Conceptos Básicos de Género y la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025” en la ciudad de Latacunga, mismo que contó con la participación de alrededor 100 personas.

Se ha brindado asistencia técnica en el proceso de diseño e implementación de la Política de Protección Laboral para Mujeres Embarazadas y en Período de Lactancia, en cumplimiento a lo establecido en la Sentencia de 3-19-JP/20; al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, para la actualización y validación de la ficha: Femicidios/femicidios u homicidios de mujeres por razones de género muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja íntima; al Distrito Metropolitano de Quito; y, al Consejo Nacional de Discapacidades, entre otras instancias.

En el marco del proceso de actualización de las Guías de formulación y Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, el Consejo ha brindado asistencia técnica,

aportando al Documento de trabajo para la incorporación de temáticas específicas por sector y a la Guía de actualización PDOT; adicional a ello, se elaboró la “Matriz de vinculación de las Políticas y Acciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, a las competencias y funciones de los GAD por cada nivel de gobierno, este proceso concluyó con la emisión de la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023 - 2027”, por parte de la Secretaria Nacional de Planificación; en esta misma línea se cuenta con una propuesta de Guía Metodológica para Formular Agendas Provinciales para la Igualdad.

En cuanto a la difusión de información estadística de Género, se encuentra actualizado un link de enlace en la página Web institucional, que contiene datos actualizados sobre la situación de las mujeres, información valiosa para la formulación de políticas públicas para la igualdad, cuyo índice destaca información sobre Violencia, Economía y empleo, Salud sexual y reproductiva, Educación, Participación Política y trabajo doméstico y de cuidados.

Se mantiene vigente y actualizado el apartado de información estratégica de Género en la página Web de la institución, para lo cual se cuenta con una metodología específica que detalla los ámbitos a actualizar de conformidad a la estructura de la herramienta virtual, lo cual permite que la información se vaya incrementando de manera organizada y de fácil acceso para la ciudadanía.

En lo referente a la realización de estudios e investigaciones, se cuenta con una propuesta para la realización de una investigación sobre Femicidio, que tiene como objetivo Caracterizar el femicidio en el Ecuador, a través del análisis de la información que se registra desde el Estado Ecuatoriano, con el fin de brindar datos que faciliten la implementación de políticas que atiendan esta problemática.

En el marco del convenio con la Universidad de Otavalo, se contempla la asesoría técnica para la revisión y aportes a insumos técnicos y metodológicos con enfoque de género para la investigación: “Coordinación y Cooperación entre Justicias, en el Cantón de Otavalo”.

Con el afán de reactivar la biblioteca Ana Lucía Herrera, especializada en género, se suscribió un convenio Marco y específico con la Defensoría del Pueblo, en virtud del cual se cuenta con el préstamo de un espacio físico se trasladó la Biblioteca institucional a las instalaciones de la Defensoría, con la finalidad de contar con un espacio adecuado que permita a la ciudadanía tener acceso a material bibliográfico para la exigibilidad de sus derechos en la temática de Género, además de promover el fortalecimiento de las capacidades técnicas en Género de las y los servidores públicos, que trabajan en todo el ciclo de la política. La biblioteca cuenta con un software bibliotecológico para la administración de las colecciones de la biblioteca denominado KOHA, que ha sido instalado con el apoyo de la Biblioteca Nacional y permite manejar procedimientos administrativos de una Biblioteca, y proveer a los visitantes con un catálogo público para la consulta de ejemplares y socialización.

En lo referente al Sistema de Información para la Igualdad y no Discriminación, con el apoyo de la CEPAL se construyó una primera propuesta del Sistema Nacional de Indicadores de Igualdad de Género (SNIIG) y se realizó un primer mapeo de los indicadores alineados a la Agenda ODS 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, propuesta inicial que se encuentra actualizada.

De igual forma se gestionó la asistencia técnica del INEC, para el fortalecimiento de capacidades al equipo técnico, en el Uso de visualizadores de información estadística del INEC y conocer sobre experiencias en la generación de visualizadores de las operaciones estadísticas producidas por esta Entidad.

Se han suscrito convenios de Cooperación con instituciones de educación superior, con la finalidad de coordinar acciones tendientes a la generación de conocimiento.

**OEI 2.- Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI**

El Consejo ha generado las condiciones para avanzar en el proceso de transversalización del enfoque de Género en el Estado, para el efecto ha ejecutado varias acciones, reflejándose los siguientes logros alcanzados:

El Consejo ha brindado asistencia técnica a las instituciones integrantes de la Red de Educación Superior y Género, en esta línea revisó y aportó al Modelo de Evaluación institucional, con fines de acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas; de igual forma, se brindó asistencia técnica al Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEVAL, aportando en la validación de la Guía para la utilización del lenguaje inclusivo en los instrumentos de evaluación.

En el marco del proceso para la implementación del sello de igualdad para instituciones públicas, el Consejo brindó asistencia técnica para la elaboración de los planes de acción institucional, y se realizaron aportes a la Guía práctica para el diseño, implementación y fortalecimiento de mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia basada en género, el acoso sexual, laboral y las discriminaciones en el mundo de trabajo en el Ecuador, documento elaborado por PNUD Regional.

Por otro lado, también se ha brindado asistencia técnica a las instituciones integrantes de la Comisión de Prevención y Mesa de Territorialización del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la Comisión de Prevención y en la Mesa de Territorialización. De igual manera se ha brindado asistencia técnica a

las instituciones que conforman la Mesa Interinstitucional para la construcción de la política integral para la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo (MPEVSAE).

De igual forma, se ha brindado asistencia técnica a la Policía Nacional, para el desarrollo de un módulo sobre la igualdad de género el cual se incluyó en el documento base para los procesos de fortalecimiento de capacidades denominado “Soporte teórico de derechos humanos y enfoques de igualdad”. Adicionalmente, se construyeron varios instrumentos técnicos, para el Programa de Capacitación Integral Continua, como el plan de clase, los ejercicios metodológicos para el trabajo con las y los policías y las láminas que abordaron seis temáticas específicas: 1) conceptos básicos sobre el sistema sexo-género, 2) femininades, 3) masculinidades, 4) igualdad y no discriminación, 5) interseccionalidad y 6) la importancia de la perspectiva de género para el trabajo de la Policía Nacional; además, se trabajó la Prueba de diagnóstico y ejercicio sobre interseccionalidad y el syllabus. En este proceso se capacitaron 58 instructores de la Policía Nacional.

En coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad, se trabajó una matriz de las competencias exclusivas de los GAD cantonales con líneas de políticas y de acción alineadas a las Agendas Nacionales de Igualdad desde un enfoque interseccional, así como instrumentos requeridos por la Secretaría Nacional de Planificación para la actualización de los PDOT,

Con la finalidad de brindar asistencia técnica los GAD para la transversalización del enfoque de género en la gestión local, se priorizaron provincias en los que realizaron jornadas de asistencia técnica dirigida a las autoridades y equipo técnico de las Comisiones de Igualdad y Género y de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. En este proceso se realizaron talleres con los GAD cantonales de Galápagos, El Oro, Guayas, Sucumbíos, Azuay y Cotopaxi.

Con la finalidad de generar las condiciones para realizar la transversalización, el Consejo ha elaborado varios instrumentos técnicos, se cuenta con una propuesta para la transversalización del enfoque de género en los GAD cantonales; en esta misma línea se ha trabajado en una propuesta de Metodología para Transversalizar la ANIG en las instituciones de las cinco funciones del Estado.

Con el objetivo de mejorar los procesos técnicos, se inició el ciclo de mejora de la Gestión de la transversalización e institucionalización del enfoque de Género”, analizando los subprocesos que la conforman, estableciendo un diagnóstico y caracterización del proceso.



Para el fortalecimiento de capacidades técnicas en Género en atención a una solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se elaboró un plan y capacitó en el mes de marzo al personal del jerárquico superior de esta institución que laboran en Quito, en las Direcciones zonales y en las embajadas de América del Norte, América Central, América del Sur, Europa, Asia y Oceanía, sobre la temática de violencia y acoso en el mundo del trabajo.

En coordinación con la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Corte constitucional, se llevó a cabo un Plan de Fortalecimiento de Capacidades/Ciclo de 6 reuniones de sensibilización para servidores policiales, analistas jurídicos y patrocinadores de la Policía Nacional, en derechos humanos con enfoque de género, relacionado a la temática específica de embarazo, maternidad y lactancia. Este plan se ejecutó en el mes de noviembre 2023 con la participación de 322 servidores policiales.

De igual manera se realizaron otros procesos de capacitación a servidoras/es del Parque Urbano Cumandá de Quito; al personal del Servicio de Normalización INEN y, de la Pastoral Social CÁRITAS Ecuador.

En lo referente a Instrumentos técnicos para la generación y fortalecimiento de capacidades, se generaron varios instrumentos para capacitar al personal del Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad SNAI.

En cuanto al fortalecimiento de la participación y empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI, se ha brindado asesoría a la Comisión Nacional de la Mujer con discapacidad física de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física – FENEDIF, a CEPAM Quito, aportando en la construcción de la Guía de prevención de violencia de género hacia las mujeres con discapacidad, y rutas de atención a las víctimas de violencia y desarrollo integral del personal con discapacidad, respectivamente. Y se han articulado acciones con la organización de Mujeres Tejido Violeta Galápagos; Asociación Mujer & Mujer-Colectivo Lésbico.

Con la finalidad de conformar los Consejos Consultivos del CNIG, se elaboraron los Reglamentos de conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres y personas LGBTI, las Guías, manual e instructivos para la fase de difusión, postulación y calificación. y En el mes de mayo se realizó la convocatoria para iniciar el proceso de su conformación y una vez cumplido todo el proceso definido en los reglamentos, en el mes de octubre se posesionaron las integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres y del Consejo Consultivo LGBTI del CNIG. Y en el mes de diciembre se realizó un taller introductorio y se realizó la primera sesión para su funcionamiento.

En relación a los Comités de Vigilancia de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM), desde el CNIG se construyó la propuesta la cual se remitió al Ministerio de la Mujeres y Derechos Humanos, como ente rector del Sistema que crea la LOIPEVCM.

Finalmente, y en cuanto a los diálogos que el CNIG mantuvo con sociedad civil en el año 2023 se destaca el foro “Es más que un orgullo”, que contó con la participación de 161 personas para reflexionar sobre los avances y retos en la garantía de los derechos humanos de las personas LGBTI+, y por otro lado se realizaron diálogos con representantes de sociedad civil en los cantones en los que se realizó las jornadas de asistencia técnica a los GAD, con el objeto de que se conozca de la ANIG para la exigibilidad de su cumplimiento en lo local.

**OEI 3.- Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local Observancia, seguimiento y evaluación.**

El Consejo ha llevado a cabo Jornadas de asistencia técnica a GAD, en conjunto con la Unidad de Transversalización, en las que se ha podido asesorar sobre el procedimiento para hacer observancia de casos por vulneración de derechos, compartiendo herramientas y metodologías y rutas de atención. Este proceso de asistencia se realizó en Santa Rosa, Bucay y Sigsig.

Para cumplir su atribución de observancia, el Consejo ha atendido 11 casos de amenaza o vulneración de derechos; y, presentado ante la Corte Constitucional 2 AMICUS CURIAE: AMICUS sobre la protección de los derechos de la trabajadoras sexuales; y, AMICUS sobre el derecho a la salud y la identidad de las personas trans. De igual forma se ha gestionado el informe de observancia para realizar seguimiento en 181 alcaldías en las que la primera autoridad es un hombre.

En esta misma línea se encuentra trabajando en la actualización y reforma del Reglamento de Casos de amenaza o vulneración de derechos a mujeres y personas LGBTI, documento que se encuentra para aprobación de la Máxima autoridad.

El Consejo participa en varios espacios de coordinación, brindando asistencia técnica, entre otros a la Mesa Técnica MTT-4 Alojamientos temporales y asistencia humanitaria conformada por la Secretaría de Gestión de Riesgos, Mesa Técnica de Género y Cambio Climático.

El Consejo, en cumplimiento de la sentencia 1894-10-JP/20 de la Corte Constitucional, realizó el proceso de evaluación de la Política Pública de Género de las FFAA, con apoyo de ONU Mujeres y la asistencia técnica de la Secretaría Nacional de Planificación



En lo relativo a la armonización de la normativa se han realizado aportes a las siguientes normas Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación transformadora e integral a hijas, hijos, madres, padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres; Proyecto de Ley Reformativa a la Ley del Adulto Mayor; propuesta al Reglamento de la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta.

En el marco del seguimiento al Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el CNIG reportó el cumplimiento de las metas intermedias definidas para 2022 sobre los productos comunicacionales elaborados, los procesos de capacitación, las asesorías técnicas realizadas, las acciones realizadas para el fortalecimiento de capacidades de las y los integrantes de mecanismos de participación ciudadana y sobre los informes de coordinación con los CNI.

Por otro lado, el CNIG, ha participado en varias reuniones con los CNI, generando acciones de coordinación importantes y procesos de articulación estratégicos en diversas temáticas para incorporar los 5 enfoques de igualdad en las políticas, planes, programas que lideran las instituciones públicas

En cuanto a la socialización y promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos de las Mujeres y personas LGBTI, el CNIG, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y Cancillería, articuló acciones para la elaboración del Informe Excepcional de Estado para la CEDAW, generando procesos de difusión y promoción de la Convención, así como sus recomendaciones, previo a la construcción del informe.

El Consejo ha reportado información para la construcción de 21 documentos para instancias internacionales de derechos humanos, ante las cuales el Ecuador reporta avances de cumplimiento y visibiliza la gestión del Estado, en este caso en temáticas que tengan que ver con los derechos de las mujeres y personas LGBTI.

Se han elaborado insumos para el posicionamiento país, así como revisión de documentos y acuerdos para diversos espacios, generando además información técnica para la adecuada participación de las autoridades del Consejo, así como, de representantes de las misiones diplomáticas, en los eventos: IV Conferencia Iberoamericana de Género; Sexagésima Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; participación del Estado en el 67.º Período de Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, entre otros.

#### **OEI4.- Incrementar la eficiencia de la gestión institucional**

El Consejo ha ejecutado acciones, para asegurar las condiciones para una adecuada gestión institucional, tendiente a brindar un servicio de calidad a los y las usuarios/as del

Consejo, tanto internos como externos; además de, precautelar el adecuado manejo de los recursos de la Entidad.

Conscientes de la importancia del fortalecimiento del personal, en este periodo se ha promovido la realización de diversas capacitaciones, para reforzar las capacidades técnicas y operativas del equipo; por otro lado, con la finalidad de mejorar el clima laboral, el Consejo ha llevado a cabo varias campañas, incentivando la realización de pausas activas guiadas a recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, además de aportar a reducir la fatiga laboral y prevenir el estrés; se ha llevado a cabo el programa de salud preventiva e implementado varias acciones relacionadas a la salud y seguridad ocupacional.

A continuación se detallan los principales resultados alcanzados:

### **1.1.1.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

A continuación se detallan los principales logros de la Dirección Administrativa Financiera:

- a) El Consejo publicó el PAC inicial dentro del plazo previsto en la normativa vigente y hasta diciembre de 2023, se han realizado 11 procesos de contratación, (correo electrónico, internet, rastreo satelital, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, seguros, recarga y mantenimiento de extintores, limpieza, videoconferencia, abastecimiento de combustible, adquisición de suministros catalogados y no catalogados), los citados procesos de contratación, han asegurado contar con bienes y servicios necesarios para el correcto desenvolvimiento institucional.
- b) Se han implementado todos los subsistemas técnicos de la gestión de talento humano observando las normas y procedimientos vigentes.
- c) Se cuenta con el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del CNIG aprobado y en proceso de implementación.
- d) Planificación de talento Humano aprobada, autorizadas 7 creaciones de CSO.
- e) Plan anual de capacitación aprobado y socializado con el personal, Plan de evaluación del desempeño aprobado, Reglamento interno de Higiene y Seguridad del CNIG actualizado y cargado en el SUT para aprobación del MDT.
- f) El proceso de constatación física 2023 no pudo ejecutarse dentro del plazo previsto en el cronograma inicial y fue prorrogado hasta el primer trimestre de 2024.
- g) Conciliación saldos entre registros internos y matriz del eSBye.
- h) Se cuenta con Plan Anual de Archivo e Informes de correspondencia.
- i) Elaborados y aprobados los planes de: servicios institucionales, mantenimiento de vehículos; y, Plan de mantenimiento de bienes.

### **1.1.2.- ASESORÍA JURÍDICA**

**Consejo Nacional para la Igualdad de Género**

**Dirección:** General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre

**Código postal:** 170517/ Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 2238830

[www.igualdadgenero.gob.ec](http://www.igualdadgenero.gob.ec)

- a) Se han emitido 5 criterios jurídicos, que permiten aportar elementos jurídicos para que las diversas direcciones y unidades del Consejo Nacional para la Igualdad de Género ejecuten sus competencias y tomen decisiones. Los criterios e informes jurídicos se ejecutan por demanda y no tienen un carácter de vinculante.
- b) Se han presentado 3 Informe Jurídicos, los que permiten verificar la procedencia de un procedimiento o suscripción de un documento. Se analiza y desarrolla su conformidad con el ordenamiento jurídico, recomendando jurídicamente lo que corresponda. Los informes de viabilidad jurídica no son vinculantes y se realizan sobre demanda.
- c) Desde la Dirección jurídica se han elaborado 2 proyectos de normativa interna, documentos construidos por las diferentes direcciones y unidades del Consejo en coordinación o conjuntamente con la Dirección de Asesoría Jurídica, para la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional. Estos documentos son de aplicación obligatoria por partes de las y los funcionarios del Consejo, una vez que son suscritos y permiten optimizar la gestión operativa de la institución.
- d) Durante el presente período se han emitido 9 resoluciones internas administrativas y otros documentos jurídicos relacionados, que permiten encausar las disposiciones de la máxima autoridad. Las resoluciones no constituyen normativa interna al no tener generalmente efectos generales, pero las disposiciones ahí constantes son de aplicación obligatoria por parte de las y los destinatarios, en el ámbito de sus competencias, se generan sobre demanda institucional.
- e) S han elaborado 5 proyectos de Convenios y 2 actas de finiquito.
- f) Se han llevado a cabo 2 sesiones del Pleno y emitido 6 resoluciones.
- g) Se ha dado seguimiento y presentado escritos en procesos judiciales, administrativos o constitucionales en los que interviene el Consejo, como actor o demandado.
- h) Se ha brindado asesoría legal a todas Direcciones y unidades administrativas del Consejo, de conformidad a los requerimientos institucionales.
- i) Se cuenta con el manual de procesos de la Dirección de Asesoría Jurídica, para aprobación y socialización.

### 1.1.3.- UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- a) Se ha generado productos audiovisuales acorde a la línea gráfica gubernamental para informar y sobresaltar la imagen corporativa de la institución, los cuales se han publicado en los canales de información del CNIG. La Unidad de Comunicación cuenta con un repositorio digital en donde se almacena todos los productos comunicacionales digitales e impresos.
- b) Se ha generado elementos comunicacionales (boletines y notas informativas) para colocar en las carteleras físicas instaladas en las diferentes áreas del CNIG.

- c) Se ha realizado la cobertura de todos los eventos que se han realizado en el CNIG, desde el mes de marzo hasta octubre, elaborando el contenido correspondiente para la publicación en redes sociales, web y/o boletines informativos.
- d) Durante este año se realizó la cobertura de dos grandes eventos que se realizaron a nivel nacional: Difusión de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género a las autoridades electas de los GAD en 10 provincias; y, Jornadas de asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género y diálogos con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional.
- e) Se ha realizado el monitoreo en diferentes medios de comunicación donde se analiza información referente derechos, violencia de género, o temas coyunturales para difundir al personal del CNIG, generando alertas tempranas y estar al pendiente de publicaciones relacionadas a la institución en medios de comunicación o medios digitales.
- f) Se ha elaborado y generado contenido sobre la gestión institucional, la cual ha sido publicada y difundida a través de las redes sociales del CNIG y la web institucional.
- g) Se ha elaborado el Plan Estratégico de Comunicación para el año 2023, el cual detalla las acciones y estrategias comunicacionales a ejecutarse en el ámbito comunicacional durante todo el año, mismo que fue aprobado por la SEGCOM
- h) Se ha coordinado y elaborado la agenda de medios para vocería de la máxima autoridad o sus delegados, en diferentes canales virtuales y presenciales, con el fin de dar a conocer la gestión institucional.

#### 1.1.4.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

- a) Durante el presente año se procedió a la socialización del Plan Estratégico Institucional, el cual fue aprobado y validado por la Secretaria Nacional de Planificación, elaborando y remitiendo cápsulas informativas para todo el personal; la parte programática y de elementos orientadores, fue subida al sistema de la Secretaria Nacional de Planificación SIPeIP y se construyó la proforma para su carga en el e-SIGEF.
- b) Se elaboró el Plan anual de la Política Pública PAPP 2023 en concordancia con el presupuesto establecido en la proforma presupuestaria 2023, para el efecto se definió la metodología, y los instrumentos para su elaboración; adicional a ello se ha gestionado 26 reformas PAPP; y, emitido 65 certificaciones PAPP 2023.
- c) Elaboración de 14 informes para deshabilitación de proyectos registrados en el SIPEIP y conclusión del proceso de registro de cierre de un proyecto de inversión financiado por Cooperación internacional.
- d) Se cuenta con el Manual de Procesos de Planificación, aprobado por la máxima autoridad y socializado al personal.
- e) Desde la Unidad de planificación se ha procedido a la carga de la información sobre avances en la ejecución de la planificación en el sistema SIPeIP de la

- SENPLADES, correspondiente al II semestre 2022 y I semestre 2023, se cuenta con 2 documentos de seguimiento y evaluación a la Planificación; y, con el Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al II semestre del año 2022; I trimestre, I semestre 2023; y, III trimestre 2023.
- f) Desde la unidad de planificación se cuenta con el portafolio de procesos actualizado, y con un avance en la elaboración del reporte de línea base de indicadores de gestión institucional, la cual se alimenta de la información constante en los Manuales de proceso de las Áreas.
  - g) Por otro lado, se ha procedido a revisar, dar observaciones, elaborar flujogramas sobre los siguientes manuales de proceso: Compras públicas, Dirección de Asesoría Jurídica; y, Seguridad y salud ocupacional.
  - h) Se procedió a remitir el plan de simplificación de trámites y los reportes mensuales al MINTEL.
  - i) En lo referente a la mejora de procesos, se han llevado a cabo 4 sesiones del Comité de gestión de la calidad del servicio y desarrollo institucional, se avanzó en la mejora de 2 procesos, aportando en la generación de los instrumentos de diagnóstico, propuesta de acciones de mejora, elaboración de manuales de procesos; para el ciclo de mejora.
  - j) En lo referente a LOTAIP, se han llevado a cabo 12 sesiones del Comité de Transparencia, se han generado las matrices para dar cumplimiento a la LOTAIP, se procedió a elaborar el informe de Rendición de Cuentas 2022 y a concluir el proceso ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Defensoría del Pueblo, llenando las matrices para el efecto en las citadas plataformas.
  - k) En lo concerniente a seguridad de la información, se han llevado a cabo 3 sesiones del Comité de seguridad de la información y aprobado 5 políticas, planes y procedimientos, que serán incorporadas al compendio de políticas de la seguridad de la Información vigente; adicional a ello se han generado acciones tendientes a promover la seguridad de la información, generado fichas sobre el cumplimiento de Hitos, en el marco de la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información EGSI.
  - l) Se ha trabajado en la implementación del Plan estratégico de Mejora del clima laboral
  - m) Se cuenta con el informe de medición del clima y cultura laboral del CNIG 2023 y cápsulas informativas remitidas al personal.
  - n) Se han remitido informes sobre la implementación de acciones del Plan Estratégico de mejora 2023, correspondiente al I, II, III trimestre, generándose más de 40 insumos.
  - o) Solicitudes de pago de los servicios de correo electrónico e internet de manera mensual hasta septiembre 2023.
  - p) Solicitud de certificaciones y demás documentos habilitantes para la contratación del servicio de correo, internet, videoconferencia.
  - q) Elaboración de 38 informes técnicos desde la Unidad de Planificación



Por otro lado, desde la Unidad de TIC'S, se han ejecutado las siguientes acciones:

- a) Gestionar la contratación y administrar los contratos vigentes del servicio de correo, internet; y, videoconferencia.
- b) Se ha brindado el soporte a usuarios/as del CNIG, atendiendo requerimientos en 589 casos y brindando capacitación en el uso de software.
- c) Desde TIC's se administran los siguientes sistemas: Zimbra, SERCOP, DINARDAP, Quipux, eSIGEF (e-sigef, spryn, e-sbye), Active Directory AD, Videoconferencia, Firewall, gob.ec
- d) Monitoreo página Web, Implementación sistema bibliotecológico KOHA
- e) Desde la Unidad de TIC's, durante el presente año se ha generado, el Plan de mantenimiento de equipos informáticos, adicional a ello, se cuenta con un Plan de contingencia.
- f) Finalmente en cuanto a inventarios, se cuenta con un Inventario de software base instalado en los equipos informáticos del personal del CNIG.
- g) Por otro lado, se actualiza mensualmente el aplicativo WEB, Información Estratégica de igualdad y no discriminación de Género.
- h) Verificación diaria de la disponibilidad de la página Web institucional, y carga de información mensual para el cumplimiento de la LOTAIP; sistema de marcaciones virtuales de talento humano; e, informes mensuales de asistencia de los Biométricos.
- i) Realización del proceso de inducción a las y los servidores que han ingresado a la institución, del sistema Quipux y correo electrónico y suscripción de fichas de inducción.

## 2.- CONVENIOS DE COOPERACIÓN

### 2.1.- COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El CNIG suscribió un convenio de Cooperación interinstitucional con el Ministerio del Ambiente, durante este año se han elaborado insumos técnicos y asesorado en la política de cambio climático y género del MAATE, en el marco del convenio interinstitucional CNIG-MAATE.

Está vigente el convenio de cooperación con la Universidad de Otavalo, cuyo objetivo es la participación de los estudiantes de la Universidad de Otavalo, con el Consejo para que, acorde con su especialidad realicen actividades de investigación, vinculación o prácticas pre profesionales, al fin de cumplir con el requisito de titulación exigido por la normativa de educación superior vigente y que dicha labor sea validada como experiencia profesional.

En esta misma línea se suscribió un convenio con la Universidad Católica de Cuenca, cuya finalidad es “Establecer mecanismos interinstitucionales que permitan al Consejo



Nacional para la Igualdad de Género y la Universidad Católica de Cuenca, realizar actividades conjuntas que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales”

Se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y la Defensoría del Pueblo Del Ecuador (DPE), cuyo objetivo es aunar esfuerzos y establecer alianzas estratégicas, con el propósito de coordinar acciones para gestionar proyectos y actividades que contribuyan a la garantía de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+; y , un Convenio específico cuyo objetivo es brindar a la ciudadanía un servicio público de acceso a la información en derechos humanos, derechos de la naturaleza y género; mediante el funcionamiento de la Biblioteca Ana Lucía Herrera.

## 2.2.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el marco del convenio con COOPI-Cooperazione Internazionale, durante el presente año, se trabajó en la elaboración de los contenidos de los 3 módulos del Curso Abierto "Perspectiva de Género: conceptos básicos" para la plataforma Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA),

En el ámbito de la cooperación con DATALAT, este organismo, diseñó la propuesta de estructura tecnológica para la visualización del Sistema de información y un presupuesto referencial para la implementación del mismo.

Como parte del convenio con ChildFund, se apoyó en la realización del evento “Interconectad@s”, que tuvo como objetivo “generar un espacio de reflexión a través del teatro y del juego en que las y los adolescentes pueden conocer estrategias para prevenir la violencia en las relaciones de amistad y noviazgo entre pares en el mundo digital, a través del uso seguro del internet”, en este evento participaron 120 adolescentes y el CNIG participó en un stand donde a modo de “prueba de usuario” se jugó con el APP “Eso... ¿es amor?”; también se llevó a cabo el taller con adolescentes de la Corporación de Asociaciones Comunitarias de Cotopaxi y Tungurahua –CACTU.

En esta misma línea se realizó el foro sobre “Las Niñas en las TIC” con el objetivo de alentar a que más niñas y adolescentes se inserten en carreras ligadas a la ciencia y tecnología. Al evento asistieron alrededor de 30 personas; y, la elaboración del documento técnico sobre el amor romántico y la violencia de género, para invitar a la reflexión a las y los adolescentes, en un micro sitio Web que será administrado por ChildFund.

Al amparo del convenio suscrito con CARE-Ecuador, cuyo objetivo es incidir en la implementación de políticas públicas orientadas a lograr la igualdad y no discriminación entre mujeres diversas, hombres y personas LGBTI+, se trabajó en una campaña en redes

por el día de la Mujer y por los derechos humanos y laborales de las mujeres diversas del país.

En el marco de la articulación con PNUD Ecuador, dentro del proyecto de la iniciativa Spotlight en nuestro país, en el año 2023 se coordinó la asesoría técnica del CNIG, en su calidad de mecanismo nacional especializado en la igualdad de género, para la implementación del programa regional del Sello de Igualdad para instituciones públicas..

### 3.- ALINEACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

#### 3.1.- FORMULACIÓN INFORMACIÓN Y ESTUDIOS

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Documentos de lineamientos para incorporar el enfoque de género en los instrumentos de planificación.</b>	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida
<b>Agenda Nacional para la Igualdad.</b>	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
<b>Diagnósticos, estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI</b>	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 4 Educación de calidad ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Documento de estrategia de socialización de estudios e investigaciones sobre derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI.</b>	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades

<b>Herramientas técnicas para la construcción de indicadores y/o metas de género.</b>	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Documentos de información estadística de género sobre la situación de mujeres y personas LGBTI.</b>	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Informe de gestión de la biblioteca institucional.</b>	Eje social Objetivo 5 Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Política 5.2 Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades

### 3.2.- TRANSVERSALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Documento de estrategias y mecanismos interinstitucionales e intersectoriales, de coordinación e incidencia</b>	<b>OBJETIVO DEL PND</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades
<b>Informes de asesoría técnica a las instituciones del sector público para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas</b>	<b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida
<b>Documento de propuesta para la creación y/o fortalecimiento de mecanismos de transversalización de políticas públicas internas</b>	<b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de	ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólida

	los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	
<b>Instrumentos técnicos para la transversalización de la igualdad y no discriminación de las mujeres y personas LGBTI</b>	<b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. <b>POLÍTICA 14.2</b> Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	<b>ODS 5</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas <b>ODS 10</b> Reducción de las Desigualdades <b>ODS 16</b> paz, Justicia e instituciones sólida
<b>Informe sobre diagnósticos de capacidades institucionales de las entidades públicas para la gestión de la igualdad y no discriminación en razón de género</b>	<b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. <b>POLÍTICA 14.2</b> Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	<b>ODS 5</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas <b>ODS 10</b> Reducción de las Desigualdades <b>ODS 16</b> paz, Justicia e instituciones sólida
<b>Planes de fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas internas de igualdad de género en la institucionalidad nacional y local</b>	<b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. <b>POLÍTICA 14.2</b> Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	<b>ODS 5</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas <b>ODS 10</b> Reducción de las Desigualdades <b>ODS 16</b> paz, Justicia e instituciones sólida
<b>Reporte de base de datos actualizada de organizaciones de la sociedad civil</b>	<b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. <b>POLÍTICA 14.2</b> Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	<b>ODS 5</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas <b>ODS 10</b> Reducción de las Desigualdades <b>ODS 16</b> paz, Justicia e instituciones sólida
<b>Documento de estrategia de promoción para la participación de la sociedad civil</b>	<b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. <b>POLÍTICA 14.2</b> Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	<b>ODS 5</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas <b>ODS 10</b> Reducción de las Desigualdades <b>ODS 16</b> paz, Justicia e instituciones sólida
<b>Informes de ejecución de diálogos políticos con organizaciones de la sociedad civil</b>	<b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. <b>POLÍTICA 14.2</b> Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	<b>ODS 5</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas <b>ODS 10</b> Reducción de las Desigualdades <b>ODS 16</b> paz, Justicia e instituciones sólida

Documento de la territorialización de la perspectiva de género en los GAD	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólidas</p>
Informes de asistencia técnica a los "GADs" para la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en razón de género	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólidas</p>
Informes de articulación de los ejes de la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI con las organizaciones de la sociedad civil (Cconsultivos, ODS, ANI)	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólidas</p>
Informes de procesos de formación y generación de capacidades en género a los actores locales	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 paz, Justicia e instituciones sólidas</p>

### 3.3.- OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ENTREGABLE DEL ESTATUTO	PND	ODS
<b>Herramientas técnicas para la gestión de observancia a nivel central y local</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
<b>Documentos técnicos/jurídicos de observancia a casos de amenaza de vulneración o violación de derechos humanos por razón de género</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad,</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>



	con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	
<b>Informes de seguimiento a casos emblemáticos de amenazas y violación de derechos</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
<b>Informe de seguimiento a mecanismos de coordinación para la garantía y protección de derechos</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Documento técnico para la armonización de la normativa en materia de igualdad de género</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
<b>Documento técnico para el seguimiento a los avances en política pública para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Informes de mecanismos de coordinación con los otros Consejos Nacionales para la Igualdad en relación a la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas interseccionales</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Plan estratégico para la socialización y promoción de los instrumentos internacionales de derechos humanos, de mujeres y personas LGBTI</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad,</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>



	con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente	
<b>Plan de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de instrumentos internacionales de derechos humanos</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Informes técnicos de avances al cumplimiento de los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI.</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Informes e insumos técnicos de posicionamiento país para la participación ante mecanismos regionales e internacionales sobre los Derechos Humanos de mujeres y personas LGBTI</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Informes técnicos/jurídico en relación a los instrumentos internacionales sobre derechos de las mujeres, igualdad de género y personas LGBTI</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>

### 3.4.- INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA	PND 2021-2025	ODS
<b>Fortalecer la capacidad técnica institucional.</b>	<p><b>OBJETIVO</b> Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p><b>POLÍTICA</b> Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ODS 10 Reducción de las Desigualdades ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>

	un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	
<b>Fortalecer la cultura de mejora continua en los procesos de gestión, operación, tecnología institucional y desempeño del talento humano</b>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
<b>Gestionar el uso eficiente de los recursos institucionales</b>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>
<b>Asesorar en materia jurídica dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho, para garantizar la seguridad jurídica institucional</b>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p>
<b>Fortalecer la imagen institucional del Consejo</b>	<p>OBJETIVO Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>POLÍTICA Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente</p>	<p>ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 10 Reducción de las Desigualdades</p> <p>ODS 16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</p>

#### 4.- PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, cuenta con la validación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, de la matriz Temática, APIT y Modelo de Gestión Institucional; y, el Ministerio del Trabajo, emitió su informe favorable para el diseño de la Estructura Institucional, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos e implementación de la estructura orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

Para cumplir con sus atribuciones constitucionales, ha orientado su planificación institucional, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

##### Misión

Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de

Derechos Humanos, a través de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en todo el territorio nacional.

Los objetivos estratégicos institucionales, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, conforme se desprende de la Programación Anual de Planificación PAP 2019, que guio su accionar durante el año pasado y que le permitieron al Consejo alcanzar grandes logros, afianzar procesos y concretar acuerdos.

1. Formular políticas públicas para el logro de la igualdad y no discriminación en razón de género, en coordinación con las instituciones de las cinco Funciones del Estado, en todos los niveles de Gobierno.
2. Transversalizar el enfoque de género en las diferentes funciones del Estado e instituciones del sector público e incidir en la transformación de los patrones sociales y culturales para garantizar la igualdad y la no discriminación; y, fortalecer la actoría de las mujeres y personas LGBTI.
3. Observar, recomendar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la debida garantía y protección de los derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación en razón de género, en el ámbito nacional y local.
4. Incrementar la eficiencia de la gestión institucional

#### 4.1.- ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES:

El Consejo ejerce las siguientes atribuciones por mandato constitucional, en concordancia a lo estipulado en la Ley de Consejos

4.1.1.- Formular lineamientos de políticas públicas de igualdad y no discriminación por razón de género, a través de la generación de información estratégica y estudios; para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de **mujeres y personas LGBTI**, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

4.1.2.-Transversalizar el principio de igualdad y no discriminación en razón de género, en todos los niveles de Gobierno, en las cinco funciones del Estado, a través de la asesoría técnica para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana.

4.1.3.- Vigilar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en razón de género e incidir en la gestión del Estado, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y personas LGBTI, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

#### 4.2.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria, se observa en el siguiente cuadro, con corte al 31 de diciembre de 2023:

<b>GRUPO DE GASTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
51	EGRESOS EN PERSONAL	625,782.33	625,782.33	100.0
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42,275.58	40,736.47	96.36
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	3,916.76	3,717.01	94.90
99	OTROS PASIVOS	6,594.95	6,594.95	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>678,569.62</b>	<b>676,830.76</b>	<b>99.74</b>

Fuente: Cédula presupuestaria CNIG, diciembre 2023

La ejecución presupuestaria institucional con corte a diciembre de 2023, alcanza el 99,74%, si analizamos los niveles de ejecución presupuestaria por programa, observamos el siguiente resultado:

<b>PROGRAMA</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	391,396.27	390,191.33	99,69
87 POLÍTICA PÚBLICA PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	287,173.35	286,639.43	99,81
<b>TOTAL</b>	<b>678,569.62</b>	<b>676,830.76</b>	<b>99,74</b>

Fuente: Cédula presupuestaria CNIG, diciembre 2023

De conformidad a los datos del cuadro que antecede, tanto el programa 01 como el 87, tienen en promedio una ejecución presupuestaria, que alcanza el 99,74%

#### **4.3.- PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

El Consejo publicó el PAC inicial dentro del plazo previsto en la normativa vigente y se han gestionado 11 procesos de contratación, de conformidad al siguiente detalle:

PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO.
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	2
ÍNFIMA CUANTÍA	9
REGIMEN ESPECIAL	
MENOR CUANTÍA	
TOTAL	11

Los citados procesos de contratación, han asegurado contar con bienes y servicios necesarios para el correcto desenvolvimiento institucional.

## 5.- CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Mediante Oficio Nro. 2023-DNA2-2022 de 27 de diciembre de 2022, remitido por la Contraloría General del Estado, Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales que en su parte pertinente menciona:

*"Para su conocimiento y aplicación, le remito un ejemplar del informe DNA2-0087-2022, aprobado el 13 de diciembre de 2022, correspondiente al examen especial a la gestión administrativa y financiera en el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021 en cumplimiento de la orden de trabajo 0016-DNA2-2022 de 13 de junio de 2022."*

El Consejo ha dado cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría, para el efecto se generaron disposiciones desde la máxima autoridad a todas las Direcciones y Unidades Administrativas del Consejo, disponiendo su estricto cumplimiento, al momento todas las recomendaciones puntuales han sido cumplidas y aquellas que se refieren a procesos se encuentran en cumplimiento periódico.

## 6.- APORTES CIUDADANOS 2022

En la presentación del informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2022, el Consejo recibió observaciones y propuestas de parte de la Ciudadanía, las cuales se detallan a continuación:

- Mejorar la difusión o acciones de socialización en redes.
- Promover la implementación de políticas públicas, para asegurar la incorporación de personas LGBTI+ en los procesos de contratación pública.
- Asesorar para la implementación de políticas para realizar acciones con personas privadas de libertad por el cometimiento de delitos contra las mujeres o grupos LGBTI+.
- Realizar acciones para trabajar con los centros de privación de la libertad para lograr una verdadera rehabilitación
- Ejecutar acciones sobre trabajo reproductivo y del hogar.

- Hacer un aporte de seguimiento, diálogo y transparencia en cuanto a la formulación de políticas públicas ofrecidas por el actual presidente, sobre poblaciones LGBTI+ de luchar contra la discriminación, cuando fue candidato; y qué acciones de coordinación, ejecución y cumplimiento están haciendo en los diferentes ámbitos: educación, capacitación a funcionarios públicos (policía), erradicación o combate de las clínicas de deshomosexualización, temas de salud integral a personas LGBTI+, políticas de empleo y no discriminación.

## 7.- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS CIUDADANAS 2023

- Continuar con la sensibilización a la ciudadanía e instituciones, para avanzar en la reducción de las brechas de Género.
- Articular acciones, para incrementar la presencia en territorio, ejecutando acciones institucionales de capacitación, socialización, difusión, fortalecimiento local.
- Continuar desarrollando sus actividades en beneficio del ejercicio de los derechos y ampliar las alianzas necesarias para su fortalecimiento.
- Contribuir con la academia y la investigación en temas de igualdad de Género
- Trabajo en territorio, especialmente en acceso a la justicia y formación.
- Realizar un mayor acercamiento con la ciudadanía, para que se conozca de primera mano su función y el apoyo que pueden brindar para alcanzar la igualdad.
- Mayor difusión de la gestión del Consejo, a la Ciudadanía, a través de medios alternativos y redes sociales.
- Difundir la Biblioteca para que la comunidad se informe cómo y cuándo defender sus derechos.
- Llegar a mayor cantidad de casos de vulneración de derechos, y trabajar con otras instituciones como el Ministerio del Trabajo.
- Hacer seguimiento y observancia a las instituciones de Galápagos, en el marco del Plan de erradicación de la violencia.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género, para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, formula y propone lineamientos de políticas públicas de Género; además de generar y gestionar conocimiento en la temática de Género, implementa acciones para asegurar la transversalización del enfoque de Género en las instituciones del sector público en todos los niveles de gobierno; y, genera las condiciones para realizar la observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de Género.

En este contexto, el Consejo, se compromete a analizar las sugerencias ciudadanas, y a incorporar acciones en su planificación anual, para su logro.

**Abg. Samia Mármol Cornejo**  
**Secretaria Técnica**  
**Consejo Nacional para la Igualdad de Género**



**Consejo Nacional para la Igualdad de Género**

**Dirección:** General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre  
**Código postal:** 170517/ Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 2238830  
[www.igualdadgenero.gob.ec](http://www.igualdadgenero.gob.ec)

